

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_19062026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S433N-RX7OQ-7S7QP Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:07 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:11 ESTADO FIRMADO 17/07/2026 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154 S433N-RX7OQ-7S7QP D2D298E9CEB93CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN** DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ,
EL DÍA **19 DE JUNIO DE 2026.**



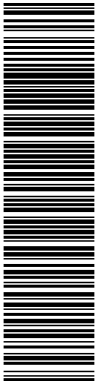
En Badajoz, siendo las **11:04 horas** del día **19 de junio de 2026**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión la Vicepresidenta del OAR, doña María Concepción López López, en ausencia de la Presidenta, y asisten: los/las diputados/as provinciales, doña Lourdes Linares Matito, don Andrés Hernáiz de Sixte, doña Carmen Yañez Quirós, don Roberto Romero Gragera, doña Manuela Sancho Cortés, doña Gema María Cortés Luna y don Eladio Buzo Corzo; los representantes municipales: don Óscar Díaz Hernández y doña Juliana Estela Megías en ausencia de don José María Ramírez Morán; por el OAR asisten: el Gerente, don David de Barros Diestre, el Interventor Adjunto, don Pedro Ardila Bermejo, la Tesorera, doña María Antonia Hernández Villarín, y la Oficial Mayor, Secretaria del OAR, doña María Fernanda Rubio Cortés, que da fe.

Excusan su falta de asistencia la Presidenta, doña Raquel del Puerto Carrasco, el diputado provincial don Francisco Buenavista García y los representantes municipales don José María Ramírez Morán y don Francisco Martos Ortiz.

ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **26 de mayo de 2026** y, no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanimidad** de los asistentes prestarles aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154, S433N-RX7OQ-7S7QP, D2D298CEB93CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día.

■ ASUNTOS:

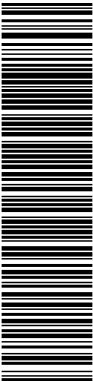
Asunto 1º.- Aprobación, si procede, de delegaciones de competencias, encomiendas y/o revocaciones de municipios y otras entidades locales de la provincia.

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo de las delegaciones y/o revocaciones de facultades y funciones de gestión, recaudación e inspección y/o encomiendas de gestión, efectuadas por municipios y otras entidades locales de la provincia, así como, en su caso, la suscripción del correspondiente convenio regulador, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, y que a continuación se relacionan:

1.- AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2026, acordó autorizar la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1º/ **Ratificar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X

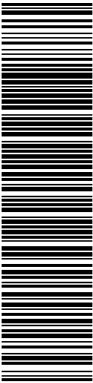


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154, S433N-RX7OQ-7S7QP, D7D298E9CEB93CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA							X	X	X
IMPUESTO SOBRE GASTOS Suntuarios-cotos de caza y pesca			X	X		X	X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS, ATRACCIONES O RECREO, ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES, Y RODAJE CINEMATOGRAFICO (PUESTOS DEL MERCADILLO MUNICIPAL)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS, RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (ENTRADA DE VEHÍCULOS Y VADO PERMANENTE)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE GUARDERÍA RURAL			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS							X	X	X



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154 S433N-RX7OQ-7S7QP D2D2989CEB93CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



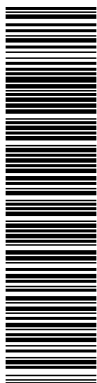
C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL EN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LA EXIGENCIA DE LICENCIA FUERA SUSTITUIDA POR LA PRESTACIÓN DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACION PREVIA									
TASA POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ESTANCIA EN CENTROS INFANTILES MUNICIPALES							X	X	X
TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN EL CEMENTERIO							X	X	X
TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS Y SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA							X	X	X
TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
CANON POR CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES			X	X	X	X	X	X	X
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X

2º/ **Revocar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_19062026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S433N-RX7OQ-7S7QP Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:07 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:11
	ESTADO FIRMADO 17/07/2026 12:11

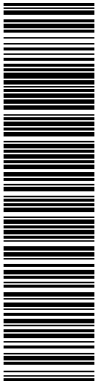


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154, S433N-RX7OQ-7S7QP, D7D2989CEB93CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDO LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES E INSTALACIONES ANÁLOGAS
TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
TASA POR DOCUMENTOS QUE EXPIDA O DE QUE ENTIENDA LAS ADMINISTRACIONES O AUTORIDADES LOCALES A INSTANCIA DE PARTE
TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA O AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTO TAXI Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER
TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO
TASA POR EL SERVICIO DE ASISTENCIA Y ESTANCIAS EN RESIDENCIA DE ANCIANOS
TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA
TASA POR TENDIDOS, TUBERÍAS Y GALERÍAS PARA CONDUCCIONES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA, GAS O CUALQUIER OTRO FLUIDO INCLUIDO LOS POSTES PARA LINEAS, CABLES, PALOMILLAS, CAJAS DE AMARRE, DE DISTRIBUCIÓN O DE REGISTRO, TRANSFORMADORES, TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO LOCAL O VUELEN SOBRE LOS MISMOS
TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO DEL SUELO, SUBSUELO Y VUELO SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL
TASA POR VISITAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, BIBLIOTECAS, MONUMENTOS HISTÓRICOS O ARTÍSTICOS, PARQUES ZOOLOGICOS Y OTROS CENTROS O LUGARES ANÁLOGOS
TASA POR LA UTILIZACIÓN DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, BALNEARIOS E INTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS
TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MATADERO MUNICIPAL
TASA POR LA ACTIVIDAD DE REGULACIÓN DE TRÁFICO URBANO Y SEGURIDAD VIAL
TASA POR LICENCIAS DE 1ª UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS Y LA MODIFICACIÓN DE USO DE LOS MISMOS
TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET
PRECIOS PÚBLICOS (PRECIO PUBLICO WIFI Y PRECIO SUMINISTRO ELECTRICO)
PUBLICIDAD
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE MUNICIPAL O ANÁLOGO
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA
TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE GANADO
TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS Y OTROS SERVICIOS
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
SANCIONES PROCEDENTES DE LA RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR INFRACCIÓN URBANÍSTICA, MULTAS COERCITIVAS Y EJECUCIONES SUBSIDIARIAS PROVENIENTES DE LOS CONVENIOS DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154-S433N-RX7OQ-7S7QP-D2D2989CEB93CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

OTROS INGRESOS
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES
ALQUILERES VARIOS
VENTA DE SEMOVIENTES
CONTRIBUCIONES ESPECIALES
“TODA LA EJECUTIVA”

Los expedientes que se encuentren en estado de tramitación serán resueltos por el OAR. En particular, continuarán los procedimientos de recaudación iniciados hasta la total extinción de la deuda, ya sea por pago, declaración de insolvencia o extinción por prescripción.

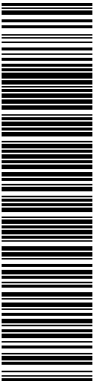
3º/ Al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura y en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **encomendar** la realización de actividades de carácter material o técnico en relación a la gestión recaudatoria **en vía voluntaria** de los ingresos procedentes del patrimonio de este Municipio y demás de derecho privado, no afectos al uso o servicio público, que a continuación se relacionan.

CONCEPTOS
INGRESOS DE DERECHO PRIVADO:
ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

2.- AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó autorizar la suscripción del Convenio General aprobado en el 2024 y:

1º/ Ratificar la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS	FACULTADES								
	GC	GCE	GT	LIQ	INSP	RVOL	REJ	SAN	REV
IMPUESTOS:									
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	X	X	X	X		X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS		X	X	X	X	X	X	X	X

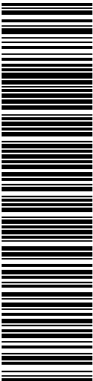


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154 S433N-RX7OQ-7S7QP D7D2989CEB93CB03362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA		X	X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA			X	X	X	X	X	X	X
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE OBRA							X	X	X
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:									
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL (TASA 1,5)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVES DE LAS ACERAS RESERVA DE VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHÍCULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCÍAS DE CUALQUIER CLASE (ENTRADA DE VEHICULOS Y VADO PERMANENTE)			X	X	X	X	X	X	X
TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO CON CAJEROS							X	X	X
TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO CON MERCANCIAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, ESCOMBROS, VALLAS, PUNTALES, ASNILLAS ANDAMIOS Y OTRAS INSTALACIONES ANALOGAS							X	X	X
TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS Y SILLAS Y ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA							X	X	X
TASA POR OCUPACION DEL VUELO DE LA VIA PÚBLICA CON							X	X	X

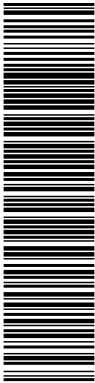


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154 S433N-RX7OQ-7S7QP D7D2989CEB93CB03362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

ELEMENTOS O INSTALACIONES QUE SOBRESALGAN DE LA LÍNEA DE FACHADA									
TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE MERCADO DE ABASTOS							X	X	X
TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO							X	X	X
TASA POR SERVICIO DE ENSEÑANZA							X	X	X
TASA POR SERVICIO DE UTILIZACION Y ESTANCIA EN HOGAR PISOS TUTELADOS							X	X	X
TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GUARDERIA INFANTIL							X	X	X
TASA POR OCUPACION DE TERRENOS DE USO PUBLICO PARA LA INSTALACION DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTACULOS, ATRACCIONES O RECREO, ASI COMO INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES Y RODAJE CINEMATOGRAFICO							X	X	X
TASA POR OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS EXIGIDAS POR LA LEGISLACION DEL SUELO Y ORDENACION URBANA O REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CONTROL EN LOS SUPUESTOS EN LOS QUE LA EXIGENCIA DE LICENCIA FUERA SUSTITUIDA POR LA PRESTACIÓN DE DECLARACION RESPONSABLE O COMUNICACION PREVIA							X	X	X
TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LA EMISORA DE RADIO MUNICIPAL							X	X	X
PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO RESIDENCIAL MIXTO Y CENTRO DE DIA							X	X	X



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154_S433N-RX7OQ-7S7QP_D2D298E9CEB93CB03362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

TASA POR PRESTACION DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES EN EL CEMENTERIO							X	X	X
TASA POR LA CESIÓN DEL USO DE MAQUINARIA Y MEDIOS MATERIALES MUNICIPALES							X	X	X
OTROS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO									
CANON POR CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES			X	X	X	X	X	X	X
CANON SUSTITUTIVO POR APROVECHAMIENTO URBANISTICO							X	X	X
EJECUCION SUBSIDIARIA							X	X	X
MULTAS Y SANCIONES VARIAS							X	X	X

2º/ **Revocar** la/s delegación/es efectuada/s con anterioridad en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, según se especifica a continuación:

CONCEPTOS
TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS
TASA POR UTILIZACIÓN ESPECIAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL
APROVECHAMIENTO SUELO, SUBSUELO EMPRESAS EXPLOTADORAS SERVICIOS DE SUMINISTRO
SERVICIO SUMINISTRO DE AGUAS Y DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES (INCLUYE LA GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DEL CANON DE SANEAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA)
OTROS INGRESOS
ALQUILERES VARIOS
CONTRIBUCIONES ESPECIALES
CONTRIBUCIONES ESPECIALES-CAMINOS.
CONTRIBUCIONES ESPECIALES PAVIMENTACIÓN

Los expedientes que se encuentren en estado de tramitación serán resueltos por el OAR. En particular, continuarán los procedimientos de recaudación iniciados hasta la

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_19062026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S433N-RX7OQ-7S7QP Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:07 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:11 ESTADO FIRMADO 17/07/2026 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154, S433N-RX7OQ-7S7QP, D2D2989CEB93CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

total extinción de la deuda, ya sea por pago, declaración de insolvencia o extinción por prescripción.

En consecuencia con lo que antecede, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, en virtud del artículo 7º f) de los vigentes Estatutos, **acuerda**, por **unanimidad** de sus miembros asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta necesaria, aprobar el expediente indicado, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aceptar las delegaciones y/o encomiendas y/o revocaciones de las referidas entidades.

SEGUNDO.- Autorizar la suscripción de los convenios reguladores, en su caso, facultando a la Presidencia para su firma, o persona en quien delegue, y de cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Excma. Diputación de Badajoz, de conformidad con lo establecido en la letra h) del artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para su ratificación, si procede y realizar la tramitación siguiente.

Asunto 2º.- Aprobación, si procede, del Plan de Comunicación del OAR para el periodo 2026-2027.

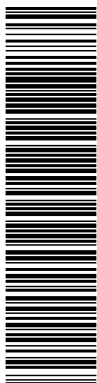
Se somete a consideración del Consejo Rector la aprobación del Plan de Comunicación del OAR para el periodo 2026-2027, según la propuesta que presenta su Gerente.

El Sr. de Barros explica a los asistentes que este Plan no es algo excepcional si no que es otra herramienta estratégica dentro del sistema de calidad y mejora continua que nos ayuda a difundir la actividad ordinaria del OAR, por lo que no conlleva un coste añadido ya que se apoya principalmente en recursos propios, tanto materiales como humanos.

La elaboración e implantación del Plan de Comunicación del Organismo obedece a nuestra Visión de "Ser una Administración digital, proactiva, sostenible y excelente" y al Valor de "Transparencia", siendo fieles a nuestra vocación de servicio público que nos define.

Aunque el OAR goza de una valoración positiva en las encuestas de percepción de sus principales públicos, externos e internos, reconoce la necesidad de mejorar su

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_19062026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S433N-RX7OQ-7S7QP Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:07 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:11 ESTADO FIRMADO 17/07/2026 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154 S433N-RX7OQ-7S7QP D2D2989CEB03CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

comunicación para consolidar su imagen y acercar a la ciudadanía una actividad tradicionalmente percibida como poco amable: la recaudación tributaria.

La finalidad general es mejorar la relación del OAR con todos sus grupos de interés mediante una comunicación más planificada, coordinada, transparente, comprensible y cercana.

Asimismo, está alineado con el Plan Estratégico del OAR 2024-2027, siendo la estrategia principal asociada la E.3.3: Mejorar la transparencia y la comunicación”, contribuyendo al ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, en las metas relativas a “Instituciones Eficaces y Transparentes”, “Participación Ciudadana” o “Acceso a la Información”.

Las concretas propuestas de actuaciones del Plan se recogen en el apartado 7 y se articulan en un total de 13 acciones sobre 3 áreas principales:

1. Actuaciones estructurales: estas acciones son imprescindibles para que el resto de medidas tengan continuidad. Dentro de las mismas están:
 - I. La redacción, aprobación e implementación del Plan de Comunicación.
 - II. La determinación de las competencias y recursos humanos del Gabinete de Comunicación.
 - III. La dotación de los recursos materiales y herramientas necesarios a la unidad de comunicación.
 - IV. La continuación de las reuniones internas de la Comisión de Coordinación Administrativa.
 - V. La elaboración de guías y protocolo de comunicación.
2. Actuaciones de Comunicación Interna: estas acciones están dirigidas al público interno del Organismo (Consejo Rector, personal y sindicatos) orientadas a mejorar la información, coordinación y participación del personal:
 - I. El fomento de comunicación descendente, a través de reuniones y canales de comunicación interna.
 - II. El fomento de comunicación ascendente, mediante las herramientas, proyectos y encuestas que el OAR tiene implantadas para la participación de todo el personal.
 - III. Los boletines de noticias, una iniciativa para dar a conocer a todas las personas que trabajan en el OAR todas aquellas acciones que se realizan en la Organización.

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_19062026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S433N-RX7OQ-7S7QP Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:07 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:11 ESTADO FIRMADO 17/07/2026 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154 S433N-RX7OQ-7S7QP D7D2989CEB93CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

3. Actuaciones de Comunicación Externa: las mismas están dirigidas al público externo (entidades delegantes, contribuyentes, proveedores, aliados y la sociedad en general) y es el de mayor impacto visible; busca incrementar el conocimiento de la actividad del OAR, la difusión de información por distintos canales y mejorar la percepción ciudadana:
- I. El mantenimiento y revisión de la web corporativa.
 - II. La revisión del uso del lenguaje claro en los documentos emitidos a la ciudadanía.
 - III. Las campañas de refuerzo (publicaciones esporádicas).
 - IV. El establecimiento y mantenimiento de las relaciones con los departamentos de comunicación de las entidades delegantes.
 - V. El impulso de las publicaciones en redes sociales y otros canales de comunicación.

Para cada una de las acciones se han definido indicadores para medir los resultados y evaluar el cumplimiento del Plan incluyendo, además, la temporalización de las mismas.

En consecuencia, una vez conocidos todos los antecedentes del asunto y sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, por **unanimidad** de sus miembros asistentes, **acuerda:**

PRIMERO.— Aprobar el Plan de Comunicación del OAR para el periodo 2026-2027, que se incorpora al expediente y se adjunta a la presente propuesta como Anexo I, formando parte integrante del acuerdo a todos los efectos.

SEGUNDO.— Disponer su difusión en el conjunto de la Organización y, con carácter general, a través de los canales de comunicación adecuados, con la finalidad de asegurar su publicidad, conocimiento y efectiva ejecución.

❖ Sección de Urgencia.

No hay asuntos,

📌 Propuestas y preguntas.

No se formulan.

Organismo Autónomo de Recaudación

Acta Consejo Rector 19/06/2026

Página 12 de 14

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_19062026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S433N-RX7OQ-7S7QP Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:07 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:11 ESTADO FIRMADO 17/07/2026 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154, S433N-RX7OQ-7S7QP, D7D299E9CEB93CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

Intervención de la Vicepresidenta.

Entrevista al OAR en el programa de Onda Cero “Diputación en la Onda”.

La Vicepresidenta informa a los asistentes que el pasado 10 de junio el OAR fue entrevistado en Onda Cero en el programa “Diputación en la Onda”, brindando así la oportunidad de explicar a los oyentes los servicios que prestamos tanto a la ciudadanía como a las entidades delegantes.

Durante la intervención se destacó la importancia de la contribución de todos para el sostenimiento de los servicios públicos y se expusieron las distintas herramientas que ponemos a disposición de los contribuyentes para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones, entre otras, los planes de pago personalizados (Plan2-IAE, Plan4-IBI y Planific@) que son fraccionamientos sin intereses.

Asimismo, se refirió al nuevo servicio “omnicanal” de atención a la ciudadanía, al que se ha denominado “Rita”, que estamos actualmente implantando.

Igualmente, se hizo alusión a los servicios de financiación que se ofrece a las entidades delegantes, entre los que se encuentran los anticipos ordinarios, los anticipos extraordinarios y los FEAR, además de la gestión tributaria y recaudatoria de sus recursos.

14ª Convocatoria Fondo Financiero de Anticipos Reintegrables a entidades locales de la provincia (FEAR).

En relación con la decimocuarta convocatoria de los FEAR, la Vicepresidenta informa del estado de tramitación del expediente, indicando que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 11 de junio.

En total, se han recibido 22 solicitudes (20 de municipios y 2 de entidades locales menores), por un importe global de 7.479.977,50 euros, una cifra que, en principio, supera el crédito previsto para esta convocatoria, fijado en 7.000.000 de euros.

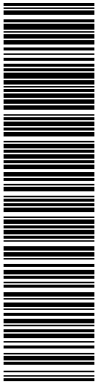
No obstante, el importe definitivo se determinará una vez concluido el proceso de revisión de las solicitudes, comprobados los requisitos exigidos y realizadas, en su caso, las subsanaciones necesarias, fase en la que se encuentra el expediente.

Organismo Autónomo de Recaudación

Acta Consejo Rector 19/06/2026

Página 13 de 14

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_19062026 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: S433N-RX7OQ-7S7QP Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Rubio Cortés, María Fernanda, OFICIAL MAYOR, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:07 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2026 12:11
	ESTADO FIRMADO 17/07/2026 12:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3366154 S433N-RX7OQ-7S7QP D2D2989CEB03CB0362241589AE695C7C367472) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 700

Sobre el importe resultante se aplicarán los ajustes que correspondan de acuerdo con lo establecido en la Base 9.^a de la convocatoria.

Asimismo, está previsto que la Comisión de Valoración se reúna como máximo la última semana de junio.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, la Vicepresidenta del OAR, deseando felices fiestas de San Juan a los presentes, da por finalizada la sesión a las **11:10 horas** del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretaria del OAR. ■

La Oficial Mayor de la Diputación

Secretaria del OAR,

(Res. Presidencia 29/07/2024)

Fdo.: María Fernanda Rubio Cortés.

Vº. Bº.:

La Presidenta,

P.A. la Vicepresidenta,

Fdo.: María Concepción López López.

(Documento firmado electrónicamente)

Organismo Autónomo de Recaudación

Acta Consejo Rector 19/06/2026

Página 14 de 14